DECÁLOGO DEL OPEN SOURCE

Open Source es el término por el que se conoce al software distribuido y creado de una forma libre (código abierto). Este término comenzó a utilizarse en 1998 por algunos usuarios de la comunidad del software libre, tratando de usarlo como reemplazo al ambiguo nombre original en inglés del software libre (free software).

Como bien sabemos free puede significar dos cosas: gratuito y libertad. Por eso, por un lado, permite pensar en software gratuito y por otro, se adapta al significado que se pretendió originalmente, es decir, software que posee ciertas libertades.

Hoy en día Open Source es utilizado para definir un movimiento nuevo de software llamado Open Source Initiative, este movimiento tiene un decálogo que debe cumplir unas condiciones para poder llamarse “Open Source” y son las siguientes:

1. Libre redistribución: el software debe poder ser regalado o vendido libremente.

2. Código fuente: el código fuente debe estar incluido u obtenerse libremente.

3. Trabajos derivados: la redistribución de modificaciones debe estar permitida.

4. Integridad del código fuente del autor: las licencias pueden exigir que las modificaciones sean redistribuidas sólo como parches.

5.Sin discriminación de personas o grupos: nadie puede dejarse fuera.

6. Sin discriminación de áreas de iniciativa: los usuarios comerciales no pueden ser excluidos.

7. Distribución de la licencia: deben aplicarse los mismos derechos a todo el que reciba el programa.

8. La licencia no debe ser específica de un producto: el programa no puede licenciarse sólo como parte de una distribución mayor.

9. La licencia no debe restringir otro software: la licencia no puede obligar a que algún otro software que sea distribuido con el software abierto deba también ser de código abierto.

10. La licencia debe ser tecnológicamente neutral: no debe exigirse la aceptación de la licencia por medio de un acceso por clic de ratón o de otra forma específica del medio de soporte del software.